Mantenimiento. Elementos para observación de la calidad del tráfico. Rutas alternativas: Su empleo y discriminación.

Central telegráfica automática de tránsito de mando indirecto (barras cruzadas) con enlaces internacionales; constitución general. Principales unidades y su agrupación. Posibilidades de rutas alternativas. Enlaces internacionales: Señalización internacional; diagramas. Mantenimiento. Elementos para observación de la calidad del tráfico. Sistemas de tarificación internacional.

Idea general de autocomputadores del tipo comislactuário.

nacional.

Idea general de autoconmutadores del tipo semielectrónico y electrónico: Principales unidades y su función.

Organización del mantenimiento y conservación de un autoconmutador de barras cruzadas con gobierno centralizado. Alarmas: Su interpretación; localización de anomalias e intervenciones requeridas. Mantenimiento de los puestos de abonados.

Comunicaciones punto a punto. Servicio géntex. Comunicaciones con oficinas secundarias: Concentradores. Salas de teleimresores. Distribución de aparatos. canalizaciones interiores.

presores: Distribución de aparatos, canalizaciones interiores, alumbrado. Transporte mecánico y neumático de mensajes en las salas y en las distintas dependencias relacionadas con aqué-

llas.

Centros de comnutación de mensajes. Centros de retransmisión automática mediante ordenadores: Modalidades y sus características generales. Aplicación especial a la telegrafía pública. Formatos normalizados. Conexión del ordenador a las vices telegrafías.

blica. Formatos normalizados. Conexión del ordenado. A las vías telegráficas.
Sistemas múltiples de transmisión por división de frecuencias. Bandas de frecuencias normalizadas. Regulaciones manuales y automáticas. Utilización de canales para los distintos servicios. Normas generales de mantenimiento.

Equipos múltiples telegráficos por frecuencias armónicas. Velocidades de transmisión. Regulaciones manuales y automáticas. Utilización de canales según la banda requerida. Normas generales de mantenimiento.

generales de mantenimiento.

Organización del mantenimiento de equipos de transmisión de portadoras y de armónicas. Medidas y ajustes periódicos y

accidentales.

Sistemas de modulación por impulsos codificados con multiplaje por distribución en el tiempo. Características fundamentales. Aplicaciones en cable y en radio.

Transmisión de datos. Equipos. Vías de transmisión. Utilización de las redes actuales de telecomunicación. Vías de gran capacidad

capacidad.

Anmentacion de una central telegráfica de tránsito y terminal dotada de autocommutadores, equipos de transmisión de portadoras y de telegrafía armónica, puestos de abonados télex servicio géntex, teleimpresores para el servicio punto a punto y de elementos complementarios. Alimentación de una central telegráfica de tránsito y termi-

Planta de energía para una central telegráfica de tránsito y terminal. Acometida en alta tensión. Elementos y protecciones. Sección de baja tensión. Rectificadores. Baterías. Cuadro de maniobra y distribución. Proteciones.

Planta de energía de suministro autónomo, en caso de emeranto de energía de suministro autónomo, en caso de emeranto de energía de suministro autónomo.

gencia, para una central telegráfica de tránsito y terminal. Grupos electrógenos: Características. Automatismos según los diversos grados de continuidad deseados. Cuadro de regulación de los grupos y de conexionado a la alimentación general. Mantenimiento.

Mantenimiento.

Enlaces radiotelegráficos punto a punto en frecuencias decamétricas. Elección de frecuencias y de antenas: Orientación. Emisores y receptores. Sistemas por desplazamiento de frecuencia. Diversidad. Corrección automática de errores. Alimentación de un centro emisor. Centros de emisión, de recepción y de tráfico. Enlaces entre estos centros.

Enlaces radiotelegráficos y radiotelefónicos para los servicios móviles: Bandas de frecuencias según los servicios. Características de sus equipos y antenas. Centro emisor, centro receptor y centro de tráfico. Enlaces entre centros. Alimentación del centro emisor. centro emişor.

Enlaces radioeléctricos de gran capacidad en muy alta y ultra alta frecuencia. Trazado. Situación de repetidores. Equipos términales. Repetidores activos y pasivos. Vías de servicio. Alarmas. Antenas. Funcionamiento en diversidad. Alimentación per-

Enlaces radioeléctricos por dispersión. Consideraciones generales. Aplicaciones, Propagación, Equipos. Antenas. Funcionamiento en diversidad. Alimentación.

Enlaces de telecomunicación a través de satélites artificiales. Bandas de frecuencias. Propagación. Acceso múltiple. Equipos. Antenas. Alimentación. Estaciones terrenas: Constitución general; equipos de control y de comunicaciones; antenas; alimenta ción do la estación.

Centros de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas. Elección del emplazamiento, Disposición general del centro. Equipos necesarios y sus características. Técnica de las medi-

estatores de las medidas. Localización de emisiones clandestinas.

Planificación y explotación telegráfica: Diversos servicios y sus características. Estudios de tráfico y su aplicación a la determinación de los diversos órganos, de vías de telecomunicación físicas y radioeléctricas, de elementos complementarios y de personal.

ANEXO II

1. Leyes Fundamentales: Enumeración y principios teóricos que contienen. Ley Orgánica del Estado y referencia de las leyes dictadas para su desarrollo.

- La Jefatura del Estado. Sucesión. El Gobierno: Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas. Presidencia del Gobierno. Organización ministerial
- 3. Los Delegados del poder central. Gobernadores civiles. Otros Delegados gubernativos. Delegados de los Ministeriores.
- 4. Organización administrativa del Estado: Administración Central. Administración Provincial. Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares. Ayuntamientos. Organismos autónomos.
- 5. Ministerio de la Gobernación: Organización. Dirección General de Correos y Telecomunicación: Organización, funciones y competencias. Cuerpos y Escalas. El Consejo Nacional de las Telecon unicaciones
- 6. Otros Organismos y Entidades de telecomunicación en España. Régimen de concesiones. La Compañía Telefónica Nacional de España. Servicios civiles de transmisiones.
- 7. Contratos administrativos: Contratos de obras, de suministros y de servicios. Actuaciones preparatorias. Adjudicación.
- Ejecución de los contratos. 8. El dominio público. Patrimonio del Estado: Concepto y régimen. La expropiación forzosa: Requisitos y procedimientos generales de actuación. Servidumbre de paso de líneas de tele-
- comunicación y reglamentación sobre su coexistencia con otras líneas. 9. El procedimiento administrativo. Actuación. Recursos.
 10. Funcionarios públicos. Concepto y clases. Adquisición pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Derechos
- y deberes. Régimen disciplinario.

 11. Los Planes de Desarrollo Económico y Social de España en el sector de las telecomunicaciones. Directrices y obje-
- 12. La Unión Internacional de Telecomunicación. Misión y organización. Organismos especializados. La C. E. P. T.: Fines y
- organización
- 13. Estudio económico de los proyectos técnicos de telecomunicación. Consideraciones generales sobre costos. Factores básicos de costo en los diferentes sistemas de transmisión.

 14. Aspectos económicos de la explotación de los servicios de telecomunicación. Tarifas: Criterios para su fijación. Rentatividad

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1298

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concursooposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido para proveer otras dos vacantes de la misma categoría de Capataz de Cuadrilla entre el personal
de la categoría inmediata inferior, con un año como
mínimo de antigüedad, existentes todas ellas en la
plantilla de esta provincia plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Publicas de fecha 11 de noviembre de 1974, convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Capataces de Cuadrilla existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos en la forma siguiente: Dos por concurso-oposición libre y dos por concurso-oposición restringido entre el personal de la Categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad en la misma, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

correspondiente.
b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el presente Reglamento.
c) Tener conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo, deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, Bilbao, cur-

sada a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la

provincia en que resida el interesado.

En la misma se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas
y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los

y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales a considerar, en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Burgos el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluídos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efec-tuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Burgos, 13 de diciembre de 1974.-El Ingeniero Jefe.-110-E.

1299

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Granada por la que se hace público el re-sultado del concurso-oposición celebrado para pro-veer dos plazas de Capataz de cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre de 1972, se publicó anuncio convocando concurso-opo-sición para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado, vacantes en la provincia de

Granada.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 28 de diciembre de 1974,

ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de admisión de don Antonio Calvillo Pérez, para ocupar plaza de Capataz de cuadrilla, en turno libre. El interesado deberá incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días. a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución. Segundo.—Aprobar la propuesta de ascenso a Capataz de cuadrilla, en turno restringido, del Caminero don Manuel Puertas del Moral.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cum-plimiento de lo que se establece en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado. Granada, 8 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—147-E.

1300

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carrete-RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carrete-ras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer nueve plazas de Ca-mineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de noviembre último, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer nueve plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre). diciembre)

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico d_e los facultativos que determine el Tribunal examinador

dico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento de Camineros.
c) Poseer la aptitud interectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de pleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, Guadalajara. En la misma se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, pofesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o

presentaran las certificaciones justificativas de tales meritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Guadalajara, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluídos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamente.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimilar a conclusión de los mismos y dentro del plazo que asimilar acreditario. mismo se señalará.

Guadalajara, 27 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, José

Luis Montalvo.-113-E.

1301

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia con-curso-oposición para proveer cuatro plazas de Ca-pataz de cuadrilla actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de noviembre de 1974, convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla, y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior para proveer otras dos plazas de Capataz de cuadrilla, vacantes ambas en la plantilla del personal de Camineros del Estado de la provincia de Guadalajara.

Dichos concursos, de ámbito nacional, se convocan y celebrarán en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento organico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, rigiéndose por las siguientes bases:

Primera.-Las condiciones generales para optar a las plazas vacantes serán las siguientes

Para las plazas por turno libre.

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
 b) Haber cumplido dieciocho años y no sobrepasar los se-

senta.

Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teoricos y prácticos, acordes con las labores a desempeñar, teniendo a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o de un Capataz de brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carre-teras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de re-planteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carre-

teras, en la parte relativa a su tarea.
d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Para las plazas por turno restringido.

a) Pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado con la categoría de Caminero, con un año mínimo de antigüedad en la misma el día que finalice el plazo de admisión de solici-

b) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos a que se refiere la condición c) del turno libre.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con tres pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, Guadalajara, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el intercede en la constanta para constanta propincia. Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Tercera.—El concurso-oposición para ambos turnos se celebrará en Guadalajara el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluídos, así como se hará pública la composición del Tribunal examinador.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados una vez publicada la relación de los mismos y en el plazo determinado por el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.